



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Las y los suscritos diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de **PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto emitir un respetuoso exhorto a la presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas (*DIF Tamaulipas*), a fin de que realice de manera urgente las acciones necesarias para que disminuyan los costos de las consultas médicas especializadas brindadas a personas que padecen del espectro autista en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial de Victoria (*CREE Victoria*), en virtud de que en los últimos meses han aumentado hasta en un 300% y esto produce una afectación directa a la economía de las familias tamaulipecas que reciben este servicio.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización Mundial de la Salud (*OMS*) ha calificado los trastornos del espectro autista (*TEA*) como un grupo de complejos trastornos del desarrollo cerebral, que afectan, en diversos grados, a una gran cantidad de personas en el mundo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

El término genérico de “los trastornos del espectro autista” abarca afecciones tales como el autismo, el trastorno desintegrador infantil, el síndrome de Asperger, entre otros y estos se caracterizan por presentar dificultades en la comunicación y la interacción social, así como por un repertorio de intereses y actividades restringido y repetitivo.

Estos trastornos del desarrollo y afecciones regularmente se manifiestan en la primera infancia y, en la mayoría de los casos, persisten a lo largo de toda la vida; generalmente es posible establecer un diagnóstico antes de que la niña o el niño cumpla los dos años de edad.

En México, no existen datos actuales y exactos sobre los casos de autismo; sin embargo, se considera que alrededor de 6 mil 200 personas nacen al año con autismo, y diversas organizaciones sociales estiman que en el país una de cada 115 personas presenta algún tipo de trastorno del espectro autista; se estima que en Tamaulipas, existen más de 9,000 niñas, niños y adolescentes con algún trastorno de este espectro.

Quienes padecen esta condición se desenvuelven de manera diferente en su entorno, tanto en su conducta como en su desarrollo emocional; de ahí que requieren de una atención especializada y multidisciplinaria.

Ante este panorama, en Tamaulipas la atención a personas que padecen del espectro autista se convirtió en un rubro prioritario para la pasada administración estatal en la que se desarrolló e implementó un modelo que permite la detección temprana y la atención a personas con estas afectaciones, a fin de brindarles tanto a ellos, como a sus familias la atención multidisciplinaria necesaria para enfrentar estos padecimientos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Entre las acciones más destacadas en este rubro fue la impartición del Primer Diplomado en Autismo, mismo que en su primera generación capacitó a profesionales que atienden a personas con TEA en la Red de Centros de Rehabilitación del Estado en enero del 2020.

Además, en febrero del 2020 se inauguró el Centro de Autismo Tamaulipas (CATAM), en el cual se brinda atención a niñas y niños de 2 a 8 años a través de terapias clínico-pedagógicas y bajo un sistema escolarizado que permite la inclusión de las niñas y niños a escuelas de educación regular.

A la par de lo anterior, esta atención especializada fue brindada de manera continua, permanente y accesible, en los diversos Centros de Rehabilitación del estado, particularmente en el CREE Victoria, donde fueron referidos una gran cantidad de personas de todo el estado que padecen alguno este tipo de trastornos.

La necesidad recibir esta atención especializada ocasionó que muchas familias tamaulipecas tuvieran que viajar de manera muy constante a la capital del Estado y, en algunos casos, cambiar su residencia permanente a Victoria, Tamaulipas.

Las y los legisladores que suscribimos la presente acción legislativa hemos recibido quejas por parte de algunas de estas familias, quienes refieren que durante la pasada administración estatal las consultas tenían un costo accesible de \$60.00 en promedio, lo cual les permitía costear los viajes constantes a la capital del Estado o, en su defecto, compaginar los gastos de la atención con su estancia permanente en esta ciudad, sin embargo, durante los últimos meses, el costo de los servicios ofrecidos por el Centro de Rehabilitación y Educación Especial de Victoria han aumentado drásticamente hasta en un 300%.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Es decir, una consulta especializada que en promedio representaba un gasto de \$60.00 pesos para una familia tamaulipeca durante el 2021, actualmente cuesta en promedio \$180.00; situación que, evidentemente, produce una grave afectación a la economía de estas familias.

Razón por la cual, las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta 65 Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas estimamos necesario emitir un respetuoso exhorto a la presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas (*DIF Tamaulipas*), a fin de que realice de manera urgente las acciones necesarias para que disminuyan los costos de las consultas médicas especializadas brindadas a personas que padecen del espectro autista en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial de Victoria (*CREE Victoria*), en virtud de que en los últimos meses han aumentado hasta en un 300% y esto produce una afectación directa a la economía de las familias tamaulipecas que reciben este servicio.

Compañeras y compañeros diputados: los trastornos del espectro autista son una realidad que requiere de una atención especializada y permanente, por lo que, esperamos que se dejen de lado las cuestiones políticas, ideológicas y de colores partidistas para garantizar que las familias tamaulipecas que se encuentran en esta posición no tengan que elegir entre subsistir y costear el tratamiento para estos padecimientos.

Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión.



**GOBIERNO DE TAMAULIPÁS
PODER LEGISLATIVO**

Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto a la presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas (DIF Tamaulipas), a fin de que realice de manera urgente las acciones necesarias para que disminuyan los costos de las consultas médicas especializadas brindadas a personas que padecen del espectro autista en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial de Victoria (CREE Victoria), en virtud de que en los últimos meses han aumentado hasta en un 300% y esto produce una afectación directa a la economía de las familias tamaulipecas que reciben este servicio.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a la autoridad señalada, para su conocimiento y atención conducentes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TERCERO.- La Presidenta del Sistema DIF Tamaulipas deberá remitir a este Congreso un informe de las acciones implementadas que deriven de la atención del presente punto de acuerdo en un plazo no mayor a quince días naturales.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 7 días del mes de marzo de 2023.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

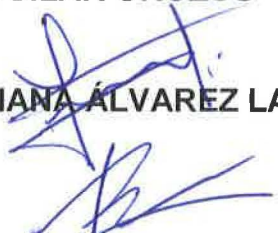


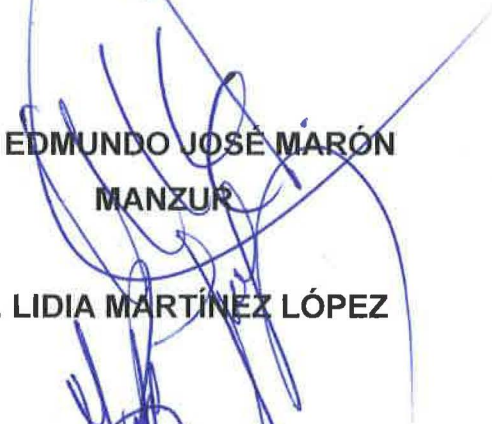
GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO


DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR

DIP. DANYA SILVIA ARELY
AGUILAR OROZCO


DIP. IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ


DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA


DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR


DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN


DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ

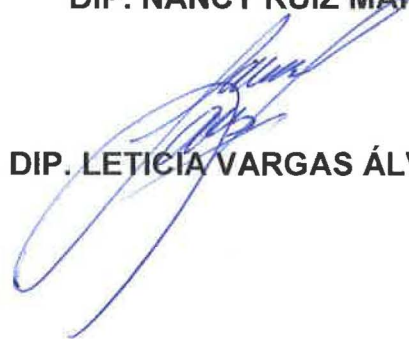

DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO


DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE


DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ


DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ


DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ


DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ